PILAR
MUNICIPIO

"2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corresponde a los Expedientes N° 7697/23, 22950/2020
Pilar, 24 NOV 2023

Visto:

Los Expedientes N° 7697/23, 22950/2020, La Ley Provincial Nº 11.723, la Ordenanza Municipal Nº 384/16 que aprueba el Reglamento General de Procedimiento para Audiencias Públicas del Municipio del Pilar, su Decreto Reglamentario Nº 3980/2016, la Ordenanza Municipal Nº 296/2018 modificatoria de la anterior, su Decreto promulgatorio Nº 3229/18 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente Municipal Nº 22950/2020 tramita la Declaración de Impacto Ambiental de un emprendimiento Urbanístico destinado a vivienda multifamiliar y complejo residencial, cuyo titular es FIDEICOMISO LUCIERNAGAS PILAR.

Que, en razón de ello, por el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº 1 del Departamento Judicial de San Isidro la ASOCIACIÓN PROTECCIÓN CONSUMIDORES DEL MERCADO COMUN DEL SUR – PROCONSUMER inició una acción de recomposición ambiental, Expediente Judicial número: SI - 62698/21

Que, por Expediente Administrativo Nº 7697/2023 se presenta MIYAGI S.A, en carácter de fiduciario del Fideicomiso Luciernagas Pilar, solicitando implementar las medidas necesarias para llevar a cabo el mecanismo de audiencia pública. Asimismo, ofrecen asumir los costos y gastos que la citada audiencia conlleve.

Que, la Ordenanza Municipal Nº 384/16 –modificada por Ordenanza Municipal Nº 296/18- establece en su artículo 4º lo siguiente: *"FINALIDAD. Podrá ser objeto de la Audiencia Pública todo asunto de interés general que a criterio de la autoridad convocante amerite ser sometido a consideración de la ciudadanía, quedando expresamente excluidas las materias presupuestaria, impositiva, de empleo público municipal, empréstitos, y creación de órganos judiciales locales."*

Que, lo anterior amerita abrir un espacio de participación ciudadana con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por el peticionante, procurando escuchar la opinión, las propuestas, observaciones y alternativas de los interesados en la temática.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 de la Ordenanza Municipal Nº 384/16, Ordenanza Municipal Nº 296/18, articulo 18 de la Ley Provincial Nro. 11.723 y el artículo 108, inciso 17 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello:

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
DECRETA

Artículo 1: Dispónese la realización de una audiencia pública a celebrarse el día 02 de diciembre de 2023 a las 08:00 hs, en Av. Sargento Mayor Cayetano Beliera Nº 3025, Pilar, partido de Pilar, a fin de que se informe a la comunidad interesada las contingencias y potenciales efectos ambientales del emprendimiento urbanístico cuyo titular es FIDEICOMISO LUCIERNAGAS PILAR sito en calle Chacabuco, Villa Rosa, partido Del Pilar, parcelas identificadas catastralmente como: Circ: X - Fracc: B - Parc: 1, 2, 3, 4, 5, 6; Circ: X - Fracc: C– Parc: 1, 2, 3, 4, sobre una superficie de predio total de 15.29 Ha.; y de las medidas previstas y adoptadas para su prevención o mitigación, como así también, oír opiniones útiles.

Artículo 2: Apruébase el procedimiento especial para la prealudida audiencia pública y el formulario de inscripción, los que como Anexo I y II forman parte integrante del presente.

Artículo 3: DÉSE al Registro Municipal, Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial Municipal y en dos medios gráficos de mayor circulación correspondientes al Partido del Pilar, y, con las debidas constancias, archívese.

DECRETO Nº: -2519-23

Laura Iadarola
Secretaria de Servicios Públicos
Y Planeamiento Urbano

Federico Achával
Intendente Municipal

Municipalidad del Pilar

"Cuna del Federalismo"

ANEXO I

Artículo 1º: AMBITO DE APLICACIÓN: El presente régimen especial se aplicará a la Audiencia Pública a celebrarse el día 02 de diciembre de 2023 a las 08:00 horas en Av. Sargento Mayor Cayetano Beliera Nº 3025, Pilar; a fin de que se informe a la comunidad interesada las contingencias y potenciales efectos ambientales del emprendimiento urbanístico cuyo titular es FIDEICOMISO LUCIERNAGAS PILAR sito en calle Chacabuco, Villa Rosa, partido de Pilar, parcelas identificadas catastralmente como: Circ: X - Fracc: B - Parc: 1, 2, 3, 4, 5, 6; Circ: X - Fracc: C– Parc: 1, 2, 3, 4, sobre una superficie de predio total de 15.29 Ha.; y de las medidas previstas y adoptadas para su prevención o mitigación, como así también, oír opiniones útiles. Todo ello en el marco de los Expedientes Municipales 22950/2020 y 7697/23

Artículo 2º: AUTORIDADES: Será Autoridad de Aplicación del presente procedimiento el Subsecretario de Planeamiento y Desarrollo Urbano Sostenible del Departamento Ejecutivo Municipal. Corresponde a la Autoridad de Aplicación el contralor. La audiencia pública será presidida por el mismo.

Artículo 3º: INSCRIPCIÓN DE EXPOSITORES: La inscripción se efectuará de manera presencial los días 29 de noviembre de 2023 y 30 de noviembre de 2023 desde las 8:00 hs. hasta las 15:00 hs. inclusive, en la Dirección de Planeamiento Urbano sita en Lorenzo López Nº 831, Pilar. Los interesados deberán completar el formulario de inscripción que se agrega como Anexo II

En el caso de que el formulario haya sido completado en forma parcial o incorrecta, el interesado será automáticamente descartado como expositor.

Artículo 4º: TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES: Las personas físicas contarán con un tiempo de exposición máximo de 5 minutos, las personas jurídicas privadas y públicas no estatales contarán con un tiempo de exposición de hasta 10 minutos, mientras que los organismos y autoridades estatales con injerencia o participación directa en el caso contarán con un tiempo de exposición máximo de 15 minutos.

Artículo 5º: CLAUSURA: Finalizadas las intervenciones de los expositores que figuren en el Orden del Día, el Presidente declarará el cierre de la audiencia pública. Asimismo, a los fines de dejar debida constancia de cada una de las etapas de la misma, se labrará un Acta que será firmada por el Presidente designado al efecto.

DECRETO Nº: -2519-23

24 NOV 2023

Laura Tadarola
Secretaria de Servicios Públicos Y Planeamiento Urbano

Federico Achával
Intendente Municipal

ANEXO II

FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA AUDIENCIAS PÚBLICAS

1.- NÚMERO DE INSCRIPCION:

2.- TÍTULO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Emprendimiento urbanístico FIDEICOMISO LUCIERNAGAS PILAR – Declaración de Impacto Ambiental.

3.- FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:. 02 DE DICIEMBRE DE 2023 - 08:00 HS en: Av. Sargento Mayor Cayetano Beliera 3025, Pilar.-

4.- DATOS DEL SOLICITANTE.

1. NOMBRE Y APELLIDO:

2. DNI:

3. FECHA DE NACIMIENTO:

4. LUGAR DE NACIMIENTO:

5. NACIONALIDAD:

6. DOMICILIO:

7. TELEFONO PARTICULAR / CELULAR:

8. TELEFONO LABORAL:

9. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:

10. CARACTER EN QUE PARTICIPA (marcar con una cruz lo que corresponde)

- Particular interesado (persona física)

- Representante de Persona Jurídica

En caso de actuar como representante de PERSONA JURIDICA, indique los siguientes datos de su representada:

DENOMINACION / RAZON SOCIAL:

DOMICILIO:

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONERIA INVOCADA:

5.- INFORME DE LA EXPOSICION A REALIZAR:

FIRMA:

ACLARACION:

24 NOV 2023
-2519-23

Laura Iadarola
Secretaria de Servicios Públicos y Planeamiento Urbano

Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL